

Oficio No. DAP/1371

Asunto.- Se remite Resolución.

**C. LIC. FEDERICO SOTO ACOSTA
COORDINADOR GENERAL JURIDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



Adjunto me permito remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, la Resolución recaída con motivo de la no aprobación del Dictamen, relativo a las Iniciativas con proyecto de Decreto, por las que se reforma el Código Familiar del Estado de Zacatecas, en materia de matrimonio igualitario. Lo anterior, en cumplimiento al resolutivo quinto de la misma Resolución.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 14 DE AGOSTO DEL 2019.
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE**



PEDRO MARTÍNEZ FLORES